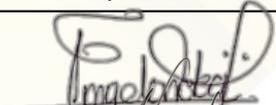
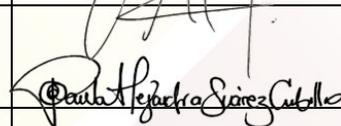


ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 5	FECHA: 7/11/2023	HORA INICIO: 11:00 am HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.	LUGAR: Sala de Juntas Gerencia General
ASUNTO:		Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN:		YENNY BARRIOS GÓMEZ, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
ORDEN DEL DÍA:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del orden del día. 3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno) 5. Resultados FURAG 2022 – Estado de Control Interno. 6. Ejecución del programa de auditoría interna 2023, Socialización Resultados de auditoría y reportes de ley. 7. Seguimiento y verificación políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. - Plan de capacitación y plan de bienestar (Talento Humano). 8. Evaluación al cumplimiento de los principios y valores establecido en el código de integridad y conocimiento del código por los funcionarios del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún. 9. Seguimiento informe procesos disciplinarios (Oficina asesora jurídica), informe comité de convivencia laboral y comisión de personal. 10. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés. 11. Propositiones y varios. 			
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA	
Jonathan Ramírez Guerrero	Gerente General (presidente)		
Angela Andrea Forero Mojica	Subgerente Administrativo y Financiero		
Julián Andrés Afanador Rivera	Subgerente Técnico		
Paula Alejandra Suárez cubillos	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Yenny Dianith Barrios Gómez	Jefe de Control Interno (Secretaria Técnica)		
Erika Parra	Profesional Especializado Planeación		
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:			

En las instalaciones de Fondecún se reunieron los integrantes del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 – Citación a reuniones de la Resolución

No. 18 de 2021, en la que se señala “Las reuniones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación Interno será convocado por la secretaria con antelación necesaria para asegurar el correcto desarrollo de la sesión, según la respectiva agenda.” con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.

Se verifica la asistencia de todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a la sesión convocada por parte de la secretaria técnica, certificando que todos se encuentran presentes.

2. Lectura y Aprobación del Orden del día

La secretaria técnica hace lectura del orden del día y lo somete a aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Una vez verificado el quórum el presidente Dr. Gerente General Jonathan Ramírez Guerrero, hace la respectiva instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún

La Dra. Yenny Barrios, indica al comité que Resolución 018 del 2021, en su Artículo 11. DESARROLLO DE LAS REUNIONES, establece que en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Fondecún, serán instaladas por su presidente. En cada sesión, sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior.

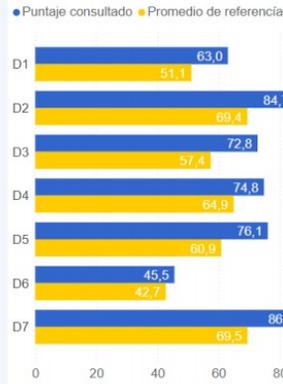
4. lectura y aprobación del acta anterior y seguimiento a compromisos adquiridos en la reunión anterior. (Oficina de Control Interno)

La secretaria técnica hace lectura del acta anterior (No.4) de 2023. y la somete a aprobación la cual es aprobada por unanimidad de los miembros del comité. y se determina que existe tareas pendientes, las cuales se han ejecutado, Efectuar modificación al programa anual de auditoria vigencia 2023 la cual está ya publicado en página web, <https://fondecun.gov.co/informes-auditorias-internas/#579-722-2023-1703191742>.

5. Resultados FURAG 2022 – Estado de Control Interno.



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado
▲ D1: Talento Humano	63,0
D2: Direccionamiento y Planeación	84,7
D3: Gestión para Resultados	72,8
D4: Evaluación de Resultados	74,8
D5: Información y Comunicación	76,1
D6: Gestión del Conocimiento	45,5
D7: Control Interno	86,3

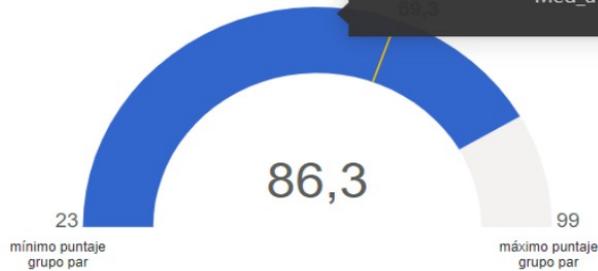
Manifiesta que en la dimensión en la que se debe enfocar el plan de trabajo en la vigencia 2023 y 2024 es el de talento humano y gestión del conocimiento.

I. Resultados Generales

Índice de Control Interno

Promedio grupo par

Promedio de PUNTAJE ENTIDAD 86,30
Med_ave_mecit 69,27



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.



En este punto, la Dra. YENNY BARRIOS, presentó el resultado de medición del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), así:

Resaltó que el Gerente General, planteó como una gran responsabilidad, la implementación de acciones de mejora con el propósito de subir la calificación del desempeño y de acuerdo con los resultados de la medición en el período de 2022, indica que esta meta se logró; esto se traduce en que FONDECUN ha presentado un ascenso continuo en la calificación del Estado de Control interno, así: 51.7 vigencia (2019) - 68.1 vigencia (2020); 74.7 para la vigencia (2021) y 77.3 para la vigencia 2022.

LA JEFE DECONTROL INTERNO señaló que la calificación de la entidad, se encuentra algunos puntos por debajo del promedio de las entidades descentralizadas del departamento, por lo cual se continúa trabajando en la mejora continua con el liderazgo del Comité de Desempeño Institucional.

La Jefe de Control interno, manifestó que frente a la medición FURAG del Sistema de Control Interno y sus componentes, cuando se realiza un comparativo en los años 2019 y 2020 y 2021 se identificó lo siguiente:

La calificación del índice de control interno subió pasando de 49.9 (2019) - 65.7 (2020) – 73.9 (2021)- 86.3 (2022).

El gerente General, felicita a cada uno de los integrantes del comité por su esfuerzo y dedicación para lograr una mejora significativa en la calificación de FONDECUN en la vigencia 2022, de igual manera solicita a su equipo se deje la evidencia de las actividades realizadas en la vigencia 2023 con el propósito de que la calificación de la gestión del año 2023 siga mejorando.

6. Ejecución del programa de auditoría interna 2023, Socialización Resultados de auditoría y reportes de ley.

La Dra. YENNY BARRIOS, jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe correspondiente a la Gestión de la Oficina de Control Interno según Plan Anual de Auditorías OCI- 2023, el cual se resume a continuación:

La Oficina de Control Interno informa a los miembros e invitados del comité en relación con el desarrollo del Programa de Auditoría Interna Independiente de FONDECUN, presentó una ejecución del 100%, a 01 de noviembre del 2023, es decir que se realizaron 6 auditorías de 6 programadas para la vigencia.

Agrega que se debe seguir trabajando en la mejora continua de los procesos, e implementar los planes de mejora en los tiempos establecidos, realiza un presentación de los hallazgos y recomendaciones identificados por proceso.

VIGENCIA AUDITADA	PROCESO	No. HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	ESTADO HALLAZGOS	
				Abierto	Cerrado
2023	Estructuración, gerencia y administración de proyectos	4	7	4	0
2023	Gestión Documental	3	9	3	0
2023	Auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPi).	4	6	4	0
2023	Auditorías de gestión norma técnica NTC 6047 de infraestructura	0	4	0	0
2023	Gestión Jurídica y Gestión contractual	4	7	0	4
2023	Gestión de Bienestar y del Talento Humano	7	6	0	4

La Dra. YENNY BARRIOS, jefe de la Oficina de Control Interno presentó el informe correspondiente a la Gestión de la Oficina de Control Interno según Plan Anual de Auditorías OCI 2023, los resultados de los procesos auditories y el estado de los planes de mejoramiento por proceso.

En relación a los informes de ley correspondientes a la oficina de control interno manifestó que, con corte a octubre 31, se presentaron 36 informes en los términos establecidos se realizaron las recomendaciones respectivas y se socializaron a los responsables de los procesos y la Gerencia General, se publicaron en la página web y se encuentran pendientes para el mes de diciembre 4 y para el mes de enero 7 informes de la vigencia 2023.

INFORME	# INFORMES Presentado	Informe por presentar	DESTINATARIO	CONCLUSIONES
1 Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG vigencia 2023	1		DAFP	Se presento de acuerdo con los lineamientos del DAFP, los reportes del FURAG el rendido día 25 de julio de 2023.

ACTA DE REUNIÓN

2	Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (Informe pormenorizado)	1		Gerente General - Comunidad	Se realizo un informe Semestral de acuerdo con lo estipulado, en los cuales se evidencia que el Estado del sistema de Control Interno de la entidad está en un promedio del 93%, reflejando en ello un Sistema efectivo, integrado con los lineamientos y con el funcionamiento adecuado de sus componentes
3	Informe de evaluación sistema de control Interno Contable	1		CHIP	El control interno contable de FONDECUN obtuvo una calificación de 4,88 con interpretación en la escala de calificación cualitativa EFICIENTE- informe rendido el día 27 de febrero de 2023.
4	Informe de evaluación de la gestión por dependencias	1	1 enero 2024	Gerente General	En el año 2023 se realizó la revisión de la evaluación por cada una de las dependencias de fondecun, evaluando en ellos la efectividad de la gestión con base en las actividades programadas y las metas propuestas durante el año 2022.
5	Informe de seguimiento a los derechos de autor	1	1 enero 2024	Dirección nacional de derechos de auto	Teniendo en cuenta la información suministrada por la subgerencia administrativa y financiera de Fondecun se encontró diferencia en las cantidades de licencias y equipos, se sugiere realizar una estrategia de depuración de inventarios para tener un inventario de software unificada.
6	Informe de seguimiento a rendición de cuentas y participación ciudadana	1	1 diciembre 2023	Comunidad	La profesional en Planeación realizo un importante trabajo de rendición permanente de cuentas durante la vigencia 2022, con el objetivo de informar a través de medios de comunicación internos y externos, la gestión de la entidad. Se logro cumplir con los tres espacios programados para la rendición de cuentas.
7	Informe Austeridad en el Gasto	3	1 enero 2024	Gerente General - Comunidad	Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad correspondiente al I y II Trimestre de la vigencia 2023 y IV trimestre 2022
8	Informe de Avance Plan de Mejoramiento Auditorías Externas Contraloría de Cundinamarca	2	1 diciembre 2023	Contraloría Departamental de Cundinamarca	en el mes de enero y julio de 2023 se remitió el avance del plan de mejoramiento suscrito con la contraloría de Cundinamarca para el plan de mejoramiento vigencia 2020 y 2021
9	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	2	1 enero 2024	Gerente General - Comunidad	Se han realizado dos informes por cuatrimestre para el año 2023, teniendo avances no tan significativos.
10	Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. PQRS	2	1 enero 2024	Gerente General	En el mes de enero y julio de 2023, se realizó evaluación y verificación la oportunidad, el manejo y trazabilidad de las Peticiones, quejas reclamos y sugerencias recepcionadas en el Fondo
11	Seguimiento Riesgos Corrupción	2	1 enero 2024	Gerente General	Se han realizado dos informes por cuatrimestre para el año 2023, teniendo avances reportados.
12	Seguimiento Arqueo de Caja Menor - conciliación Bancaria	1	1 diciembre 2023	Gerente General	En cuanto al Resultado de evaluación de la gestión frente al manejo de los recursos de la caja menor constituida en la vigencia 2023, Resultado de la actividad de auditoria: Se verificaron de forma presencial los soportes y se evidencia cumplimiento de lineamientos dados por la Secretaría de Hacienda para el funcionamiento de la Caja Menor, mediante cuestionario efectuado a la responsable de la Caja Menor

13	SIGEP - Procesos vinculación, desvinculación, hojas de vida, Declaración de Bienes y Rentas, Conflicto de Interés (Ley 2013 de 2019)	1		Gerente General - Comunidad	En lo relacionado con hojas de vida se realizó gestión de creación de usuario en SIGEP II y se realizaron recomendaciones tendientes a gestionar las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas actualizadas de contratistas.
14	Informe de seguimiento al mapa de riesgos institucional	2	1 enero 2024	Gerente General - Comunidad	Oficina de Control Interno en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); llevó a cabo seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2023 y 2022 en el mes de enero y julio de 2023.
15	Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías internas de Gestión - Cierres	3	1 diciembre 2023	Gerente General	Se realizó un seguimiento a los planes de mejora de la vigencia 2021 y 2022, en los meses de marzo y junio, septiembre, pendiente diciembre de 2023
16	Informe de seguimiento plan estratégico de talento humano	1		Gerente General	Se realizó seguimiento a Planes Institucionales del fondo de Desarrollo de Proyectos a cargo del área de Talento Humano en la vigencia 2023, bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
17	Informe de seguimiento evaluación de estándares de conducta y prácticas de principios y valores	1		Gerente General	Informe seguimiento específico a los estándares de conducta y práctica de los principios y valores del servicio público en fondecun
18	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	1		Gerente General	La Oficina de Control Interno programó para la vigencia 2023 una auditoría a la ejecución presupuestal de FONDECUN de la vigencia 2023 con corte a primer semestre de 2023.
19	Informe de seguimiento plan de Comunicaciones	1		Gerente General	Se realizó seguimiento al Plan de comunicaciones del Fondo de Desarrollo de Proyectos a cargo del área de comunicaciones – Subgerencia Técnica en la vigencia 2023, bajo los lineamientos establecidos en plan de auditorías aprobado para la vigencia 2023.
20	Informe de seguimiento a los criterios de accesibilidad web NTC-5854	1		Gerente General	Se evaluó la implementación de la norma técnica NTC 6047 de 2013 por FONDECUN, en la cual se establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de accesibilidad
21	Informe de seguimiento al sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1		Gerente General	Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al SG-SST de la entidad, identificando las posibles áreas de mejora para prevenir riesgos laborales y fortalecer continuamente las prácticas de seguridad y salud en el trabajo con relación a la normativa vigente.
22	Transparencia Cumplimiento institucional Ley 712 de 2014 de Transparencia Seguimiento Matriz (Procuraduría) Resolución 1519 2020 MinTIC	1		Gerente General	Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, se realizan 8 observaciones
23	seguimiento ley de cuotas	1		Gerente General	Verificar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, (Ley de Cuotas) relacionado con la participación efectiva de la Mujer en los niveles del poder público del máximo nivel decisorio de la administración pública
24	Fomento Cultura del Control	4		Funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de defensa política administración de riesgos • Charlas Acompañamientos y Asesoría para la Actualización de los Mapas de Riesgos, procesos y procedimientos, caracterizaciones. • Campaña Lúdica Sombras y fantasmas

	36	11	
--	----	----	--

Informa los miembros del comité Institucional de Control Interno que se realizó seguimiento a quejas internas y externas sobre situaciones irregulares en el informe de seguimiento a las PQRS indica que revisado el informe de seguimiento trimestral elaborado por la encargada de la radicación reporta (3) derechos de petición con respuesta en el tiempo establecido, por lo que se evidencias aplicación de las acciones propuesta para la mejora en los tiempos de respuesta.

7. Seguimiento y verificación políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad. - Plan de capacitación y plan de bienestar (Talento Humano).

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a cinco (5) planes institucionales del Fondo de Desarrollo de Cundinamarca, de los 12 que establece el Decreto 612 de 2018. así:

- Plan Estratégico de Talento Humano: (69% avance)
- Plan Anual de Vacantes (100% avance)
- Plan Institucional de Capacitaciones (58% avance)
- Plan de Bienestar e Incentivos (62% avance)
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (74% avance)

Se realizará la revisión de los planes, de tal manera que se evalué el porcentaje de ejecución de estos y se identifiquen las metas sin ejecución, las metas ejecutadas, pero no finalizadas y las metas finalizadas, de tal manera que se tomen las acciones inmediatas para el cumplimiento de los planes antes de finalizar la vigencia.

La jefe de control interno recomienda especial seguimiento a la ejecución de los planes, recuerda la importancia de que estos se cumplan a 31 de diciembre, y manifiesta que el incumplimiento de estos se verá reflejado en la evaluación por dependencias a realizar en el mes de enero de 2024, por lo que solicita trabajar en el cumplimiento de los planes.

Indica que dentro de las recomendaciones que se realizaron se deberán tener en cuenta para la elaboración y proyección del plan Institucional de Capacitaciones de 2024.

8. Evaluación al cumplimiento de los principios y valores establecido en el código de integridad y conocimiento del código por los funcionarios del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.

Indica la jefe de control interno que se realizó seguimiento mediante informe específico a los estándares de conducta y práctica de los principios y valores del servicio público en fondecun, que se realizaron al gunas recomendaciones al área de talento humano responsable entre las cuales se evidencio:

Según los resultados arrojados por la encuesta aplicada a 29 funcionarios y/o contratistas frente al conocimiento del código de integridad, se recomienda continuar trabajando en la apropiación en los servidores de Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, del código de integridad realizando actividades que fomenten, fortalezca y potencialice buenas prácticas, actividades y actitudes de estos valores.

Actualmente la entidad cuenta con un Plan de Trabajo, el cual de acuerdo con las evidencias del, tiene un cumplimiento parcial. Se sugiere generar un documento más completo en donde se incluya objetivos, presupuesto, metas, indicadores y los mecanismos de medición y seguimiento, que permitan realizar una programación que cubra todos los aspectos del cronograma de actividades de la política de integridad y conflicto de intereses, para que estas se desarrollen a lo largo del año, se evidencia que la mayoría de las actividades se cumplirán en el segundo semestre de 2023.

Al interior de la gestión del Proceso de Gestión del bienestar y talento humano, se hace necesario incluir y generar las actividades relacionadas con valores y conflictos de interés, que desarrollen sus diferentes líneas de acción como son: El Plan de Bienestar (Rutas de Crecimiento de Valor), Plan de Incentivos, clima organizacional y las situaciones administrativas entre otros.

La entidad no ha diseñado, adoptado e implementado la Política de Integridad, en cumplimiento a los lineamientos generales de que trata el Manual Operativo de MIPG.

En cumplimiento a los resultados arrojados por la encuesta de percepción sobre integridad, cuyo objetivo fue hacer seguimiento y evaluación sobre la implementación del Código de Integridad, se evidencia análisis y resultados, pero estos no se socializan ni se toman acciones al respecto.

9. Seguimiento informe procesos disciplinarios (Oficina asesora jurídica), informe comité de convivencia laboral y comisión de personal.

INFORME PROCESOS DISCIPLINARIOS

La doctora Paula Alejandra Suárez Cubillos, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica realiza su intervención realizando un presentación a los integrantes del comité acerca de los procesos disciplinarios adelantados desde su área:

CONSECUTIVO	NOMBRES	RESUMEN DE LOS HECHOS	ESTADO ACTUAL DE DILIGENCIAS
	(Disciplinados – Quejosos)		
001-2019	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinados: Guillermo Navarrete Hernández, Miguel Andrés Sanchez Prada Aura Marina Guevara Ladino Y Nidia Rocío Espinosa Santamaría - Quejoso: De oficio 	<p>Presunta irregularidad en el trámite de compensación ante la DIAN</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación preliminar el día 26 de diciembre de 2022.</p> <p>Se adecuó el procedimiento el 01 de agosto de 2022 disciplinario a la ley 1952 de 2019.</p> <p>El 22 de agosto de 2022 se generó Auto de Apertura de Investigación disciplinaria.</p> <p>El 28 de febrero de 2023 se generó citación a los sujetos disciplinables para notificarse de auto.</p> <p>Entre la semana del 03 al 10 de marzo de 2023 se procedió a la notificación personal de los sujetos procesales.</p> <p>Se solicitó el día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Subgerente Técnico y Subgerente Administrativo y Financiero quienes poseen la calidad de directivos y que por nivel jerárquico en la estructura de Fondecún</p> <p>se solicitó el día 11 de septiembre de 2023 pruebas a la subgerencia administrativa y financiera conforme a auto de investigación disciplinaria.</p> <p>El día 20 de octubre de 2023 la Subgerencia Administrativa y Financiera Solicito prórroga para entregar las pruebas solicitadas.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p>
001-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: José Nicolás Gómez Medina) - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria por presunta omisión al artículo 34 numeral 33 de la Ley 734 de 2002. (33. <i>Adoptar el Sistema de Contabilidad Pública y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, así como los demás sistemas de información a que se encuentre obligada la administración pública, siempre y cuando existan los recursos presupuestales para el efecto.</i>)</p>	<p>Remitido por competencia a la Procuraduría Regional de Cundinamarca</p>
002-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: José Nicolás Gómez Medina - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por la comisión de servicios al exterior sin el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 6 de la ley 610 de 2000, artículo 3 de la ley 498 de 1998, artículo 34 # 1 de la ley 734 de 2002.</p>	<p>Remitido por competencia a la Procuraduría Regional de Cundinamarca</p>
003-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Guillermo Navarrete Hernández Y José Fernando García Gómez 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por la comisión de servicios sin el lleno de los requisitos legales de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 6 de la ley 610 de 2000, artículo 3 de la ley 498 de 1998, artículo 34 # 1 de la ley 734 de 2002.</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación preliminar el día 26 de diciembre de 2022</p> <p>Se adecuó el procedimiento el 01 de Agosto de 2022 disciplinario a la ley 1952 de 2019</p> <p>26 de agosto de 2022 se generó Auto de Apertura de Investigación disciplinaria</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Quejoso: Informe de Servidor Público 		<p>26 de marzo de 2023 se generó citación a los sujetos disciplinables para notificarse de auto.</p> <p>Entre la semana del 23 al 30 de marzo de 2023 se procedió a la notificación personal de los sujetos procesales</p> <p>Se solicitó el día (28) de julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Subgerente Técnico y Subgerente Administrativo y Financiero quienes poseen la calidad de directivos y que por nivel jerárquico en la estructura de Fondecún</p> <p>Se solicitó el día 11 de septiembre de 2023 pruebas a la Subgerencia Administrativa y Financiera conforme a auto de investigación disciplinaria.</p> <p>El día 20 de octubre de 2023 la Subgerencia Administrativa y Financiera Solicito prórroga para entregar las pruebas solicitadas.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p>
<p>004-2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Guillermo Navarrete y Miguel Andres Sanchez Prada - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por la ausencia de información adecuada y omisión de obligaciones en el ejercicio de la Revisoría Fiscal.</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación preliminar el día 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Se adecuó procedimiento el 01 de agosto de 2022 disciplinario a la ley 1952 de 2019</p> <p>26 de agosto de 2022 se generó Auto de Apertura de Investigación disciplinaria</p> <p>28 de febrero de 2023 se generó citación a los sujetos disciplinables para notificarse de auto.</p> <p>Entre la semana del 23 al 30 de marzo de 2023 se procedió a la notificación personal de los sujetos procesales.</p> <p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Subgerente Técnico y Subgerente Administrativo y Financiero quienes poseen la calidad de directivos y que por nivel jerárquico en la estructura de Fondecún</p> <p>Se solicitó el día 11 de septiembre de 2023 pruebas a la subgerencia administrativa y financiera, conforme a auto de investigación disciplinaria.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p>

005-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: En Averiguación - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por presunta omisión en la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública portal SECOP I de informes de liquidación, entre otros documentos inherentes a la actividad contractual.</p>	<p>Proceso en etapa de indagación preliminar y en evaluación de pruebas allegadas por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera para posible apertura de investigación disciplinaria</p> <p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Asesores jurídicos de la época quienes poseen la calidad de asesor y que por nivel jerárquico en la estructura de Fondecún.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p>
006-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: José Nicolás Gómez Medina - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria debido a la ausencia de órgano asesor e instancia decisoria en asuntos de control interno.</p>	<p>Remitido por competencia a la Procuraduría Regional de Cundinamarca</p>
007-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Cindy Alejandra Nieto - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria generado por una presunta ineficiente gestión en el seguimiento y ejecución de auditorías internas y plan de mejoramiento.</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación preliminar el día 31 de diciembre de 2021.</p> <p>se adecuo procedimiento el 01 de Agosto de 2022 disciplinario a la ley 1952 de 2019</p> <p>02 de septiembre de 2022 se generó Auto de Apertura de Investigación disciplinaria</p> <p>20 de febrero de 2023 se generó citación a los sujetos disciplinables para notificarse de auto.</p> <p>28 de febrero de 2023 se procedió a la notificación personal de los sujetos procesales</p> <p>19 de mayo de 2023 se realizó informe secretarial incorporando pruebas y antecedentes disciplinarios del disciplinado.</p> <p>23 de octubre de 2023 se recibe versión libre de la disciplinada.</p> <p>Se encuentra en evaluación de las pruebas recibidas</p>
008-2021	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Cindy Alejandra Nieto 	<p>Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria debido a un posible inadecuado proceder en la protección y custodia de la información emanada del Comité de Conciliación y Defensa Judicial</p>	<p>se dio apertura con auto de indagación preliminar el día 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Se adecuo procedimiento el 01 de Agosto de 2022 disciplinario a la ley 1952 de 2019</p>

			<p>09 de septiembre de 2022 se generó Auto de Apertura de Investigación disciplinaria</p> <p>20 de febrero de 2023 se generó citación a los sujetos disciplinables para notificarse de auto.</p> <p>28 de febrero de 2023 se procedió a la notificación personal de los sujetos procesales</p> <p>19 de mayo de 2023 se realizó informe secretarial incorporando pruebas y antecedentes disciplinarios del disciplinado</p> <p>20 de octubre de 2023 se recibe versión libre de la disciplinada.</p> <p>Se encuentra en evaluación de las pruebas recibidas</p>
009-2021	<p>- Disciplinado: Funcionarios a determinar</p> <p>- Quejoso: Informe de Servidor Público</p>	<p>Informe de servidor público, en la que se alude a una inadecuada protección y custodia de la información del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún.</p>	<p>Proceso en etapa de indagación preliminar y en evaluación de pruebas allegadas por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera para posible apertura de investigación disciplinaria</p> <p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Asesores jurídicos de la época quienes poseen la calidad de asesores y que por nivel jerárquico en la estructura de Fondecún.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p>
010-2021	<p>- Disciplinado: Funcionarios a determinar</p> <p>- Quejoso: Carlos Humberto Pinzón Muriel</p>	<p>Presuntas irregularidades en la entrega de ayudas a Microempresarios del Municipio de Soacha, quienes por participar en el "CURSO DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y BUENAS PRACTICAS PRODUCTIVAS" resultaron favorecidos dentro del Plan de Reactivación de Emprendimiento de Soacha 2020. En razón de ello, el quejoso mediante escrito del 19 de agosto de 2021, indica que le fue entregada la materia prima y le resolvieron su inconveniente, pero que hay microempresarios que aún tienen problemas con el recibo de ayudas</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación preliminar el día 12 de febrero de 2023.</p> <p>Se solicito a la Subgerencia Técnica a través de oficio de fecha 08 de septiembre de 2023 pruebas ordenadas en el auto de indagación previa.</p> <p>El día 14 de septiembre la Subgerencia Técnica, allego respuesta al oficio requerido.</p> <p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Contratistas de la época de los hechos.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p> <p>Se encuentra en evaluación de pruebas y análisis de apertura de investigación disciplinaria</p>
011-2021	<p>- Disciplinado: Funcionarios a determinar</p>	<p>Presuntas irregularidades contractuales que cometió el Fondo de Desarrollo de Proyectos</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación previa el día 14 de Agosto de 2023</p>

ACTA DE REUNIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>de Cundinamarca dentro del proceso de selección No. CC-010-2021, en el que presuntamente se solicitaron en (3) tres ocasiones aclaraciones de algunas observaciones del proceso y no hubo respuesta</p>	<p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Contratistas de la época de los hechos.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p> <p>Se encuentra en evaluación de pruebas y análisis de apertura de investigación disciplinaria</p>
001-2022	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>La Contraloría de Cundinamarca remitió a ese despacho el hallazgo número (9) que hace relación del contrato derivado 2020-0297 PC MAC, SERVICIOS Y VENTAS S.A, analizados los tiempos asignados al Contrato Interadministrativo SE-CDCVI-163-2020 (FONDECUN 20-006) suscrito con la Secretaría de Educación de Cundinamarca y el proceso contractual derivado No. 2020-0297 y sus modificaciones, celebrado entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y PC MAC Servicios y Ventas S.A., el ente de control evidencio presuntas deficiencias en la planeación contractual debido a que los tiempos asignados al proyecto enmarcados en el Componente dos (2), no fueron suficientes para dar cumplimiento a las actividades contratadas derivadas de los estudios previos y su correspondiente anexo técnico, para la entrega de las licencias y uso de la Plataforma LMS para optimizar las estrategias de aprendizaje de la comunidad educativa de municipios priorizados.</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación previa el día 14 de Agosto de 2023.</p> <p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Contratistas de la época de los hechos.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p> <p>Se encuentra en evaluación de pruebas y análisis de apertura de investigación disciplinaria</p>
002-2022	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>Presuntas irregularidades y deficiencias en la planeación del proceso contractual derivado No. 272 de 2020 suscrito entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún y la Fundación Social Colombia Activa – Funactiva, limitando el análisis del mercado soporte del estudio previo formulado y deficiencias en el ejercicio de la supervisión que podrían ser calificadas con presunta incidencia disciplinaria.</p>	<p>Se dio apertura con auto de indagación previa el día 14 de Agosto de 2023.</p> <p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Contratistas de la época de los hechos.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p> <p>Se encuentra en evaluación de pruebas y análisis de apertura de investigación disciplinaria</p>

<p>003-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>El hallazgo disciplinario de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental de Cundinamarca observándose que, a juicio del ente de control, no es posible identificar las especificaciones técnicas requeridas para la contratación, así como tampoco se adjuntan los soportes de las cotizaciones presentadas.</p>	<p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Contratistas de la época de los hechos.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p> <p>Se encuentra en evaluación de pruebas</p>
<p>004-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar - Quejoso: Informe de Servidor Público 	<p>El hallazgo disciplinario de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental de Cundinamarca observándose presuntas irregularidades y deficiencias referentes a la planeación del proceso correspondiente al Contrato derivado No. 2020-077, suscrito entre el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y la empresa ADD Multiservicios Corporativos S.A.S.</p>	<p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a al Subgerente Administrativo y Financiero quien posee la calidad de directivos y que por nivel jerárquico en la estructura de Fondecún</p> <p>Se dio apertura con auto de indagación previa el día 07 de septiembre de 2023.</p> <p>se solicitó el día 11 de Septiembre de 2023 pruebas a la subgerencia administrativa y financiera conforme a auto de indagación previa disciplinaria.</p> <p>Que el 17 de noviembre de 2023 se recibe respuesta y pruebas solicitadas a la subgerencia administrativa y financiera</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p> <p>Se encuentra en evaluación de pruebas y análisis de apertura de investigación disciplinaria</p>
<p>001-2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disciplinado: Funcionarios a determinar 	<p>presunto incumplimiento de las obligaciones de la interventoría y supervisión para proyectos de escenarios deportivos.</p>	<p>Se solicitó el Día (28) de Julio de 2023 concepto jurídico ante la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, a fin de determinar si la suscrita poseía la competencia o no para investigar a los Contratistas de la época de los hechos.</p>

	<p>- Quejoso: Informe de Servidor Público</p>	<p>se solicitó a la Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia la documentación que aportara la Contraloría General de la Republica de fecha 30 de Agosto de 2023 .</p> <p>el día 14 de septiembre de 2023 la Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia allegó la documentación que aportara la Contraloría General de la Republica.</p> <p>El día 28 de noviembre se recibe concepto Jurídico de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios a través de oficio C-145-2023.</p> <p>Se encuentra en evaluación de pruebas y análisis de apertura de investigación disciplinaria</p>
--	---	---

Manifiesta que durante lo corrido de la vigencia, no se presentaron denuncias, quejas y/o informes de Servidores públicos con fines disciplinarios distintas a las allí relacionadas

INFORME COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COMISIÓN DE PERSONAL

Toma la palabra Marcela Rueda funcionaria encargada del bienestar y talento humano de fondecun y realiza una presentación del comité de convivencia laboral y comisión de personal.

CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 2019-2021

Mediante la Resolución 7160 del 07 de mayo de 2019 se realizó la convocatoria a la elección de los representantes de los servidores públicos del Fondo de Proyectos de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, ante el Comité de Convivencia Laboral, conformado para el periodo del 15 de septiembre de 2020 al 15 de septiembre 2022 y del 16 de septiembre de 2022 al 16 de septiembre del 2024, y hasta que se elija el nuevo comité, así:

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ VIGENCIA 2019-2022

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Zaira Daniela Casas Lozano	Profesional Universitario	X	
Eduard Albeiro Lara Velasquez	Profesional Universitario	X	
Mariam Hanna Rodriguez Rey	Profesional Universitario		X
Cindy Alejandra Nieto Navas	Profesional Especializado		X

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ VIGENCIA 2022-2024

NOMBRE	CARGO	Nº DE VOTOS	CATEGORÍA	
			PRINCIPAL	SUPLENTE
Erika Parra Larrota	Profesional Especializado	4	X	
Diana Katherine Zambrano	Profesional Especializado	4	X	
Dayana Camila Bautista	Profesional Universitario	3		X
Yenny Dianith Barrios	Jefe Control Interno	2		X

REUNIONES DE LOS COMITES

El comité se reúne en forma ordinaria trimestralmente en las instalaciones de la Institución y durante el horario de trabajo. Para llevar a cabo las reuniones debe existir quórum, siendo necesario contar con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes principales. Cuando se presenten casos que requieran de su inmediata intervención, se podrá reunir de forma extraordinaria y podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes. A las reuniones del comité solo asistirán los miembros principales y los suplentes cuando el comité lo decida o falte un integrante principal. De todas las reuniones del comité se dejará constancia escrita de los temas tratados y los compromisos adquiridos por sus miembros, con el objeto de llevar un registro permanente y actualizado sobre la gestión del comité. El Comité adoptará sus decisiones por la vía del consenso. Para estos efectos, el consenso es un acuerdo producido por el consentimiento de los miembros titulares que asistan a la sesión y cuya expresión de voluntad será confidencial.

Durante la vigencia se realizaron cuatro reuniones, la primera el 18 de enero de 2023, donde se socializó plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y plan de capacitación de la entidad para aprobación de los miembros del comité, además de las funciones y responsabilidades del comité, la segunda el 18 de abril de 2023, donde se socializan las funciones del presidente y secretario del comité y las modalidades de acoso laboral, y la tercera el 19 de julio de 2023 referente a la comunicación asertiva y resolución de conflictos y la cuarta el 31 de octubre de 2023, referente a Inducción y reinducción SG-SST, acoso laboral y conformación de comités (COPASSY y COCOLA) y conformación brigada de emergencias

CAPACITACIONES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El 18 de abril de 2023, se capacita en acoso laboral, el 19 de julio de 2023, se realiza capacitación a los integrantes del comité, referente a comunicación asertiva y resolución de conflictos y el 31 de octubre de 2023, se capacitan a los integrantes del comité en temas de SST (inducción y reinducción).

REPORTE DE CASOS DE PRESUNTO ACOSO LABORAL

A la fecha no se han generado reportes.

RECOMENDACIONES

Se debe realizar en la vigencia 2024 – 2, la nueva convocatoria del Comité de Convivencia Laboral. 2. Al ser elegidos nuevos miembros se requerirá nuevamente capacitaciones de normatividad legal. Se solicita la realización de las capacitaciones en temas como:

- ✓ Manejo de clima organizacional
- ✓ Resolución de conflictos
- ✓ Comunicación asertiva organizacional.
- ✓ Manejo del estrés.
- ✓ Autoestima y autocuidado
- ✓ Motivación laboral
- ✓ Comunicación asertiva
- ✓ Manejo de las relaciones humanas
- ✓ Terapias de relajación

10. Seguimiento y cumplimiento de mecanismos y/o procedimientos para el manejo de conflictos de interés.

Toma la palabra Marcela Rueda, funcionaria encargada del proceso de gestión del bienestar y talento humano de Fondecún y realiza una presentación de las acciones adelantadas en la vigencia 2023 relacionadas con el conflicto de intereses.

El día 26 de mayo se compartió información a través del correo electrónico con asunto INVITACIÓN CAPACITACIÓN - CONFLICTO DE INTERESES "*La Secretaria de la Función Pública, los invita a participar de la capacitación sobre "Conflicto de Intereses" dictada por El Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se realizará este jueves 18 de mayo, a las 8:30 a.m. a través del siguiente link: <https://bit.ly/3W5Ebkk>.*

El día viernes 23 de junio de 2023 se entregó de manera física los formatos de DECLARACION DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PUBLICO a los 14 funcionarios de planta de Fondecún, los cuales retornaron al área de Talento Humano el mismo día diligenciado y sin ninguna novedad a reportar.

El día 09 de noviembre de 2023 se incorpora una nueva funcionaria a fondecún, se le hace entrega en físico el formato DECLARACION DE INTERESES PARTICULARES DEL SERVIDOR PUBLICO, para su debido diligenciamiento, este se recibe diligenciado y sin ninguna novedad.

Indica que se encuentra habilitado un canal por medio de correo electrónico conflictosdeinteres@fondecun.gov.co, el cual se encuentra publicado en la página Web principal del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN; cabe aclarar que a la fecha de esta vigencia - 2023 no existe ninguna petición, queja, reclamo o denuncia reportada por medio de este canal.

11. Propositiones y varios

No se presentan Propositiones y varios

Tratados los puntos contenidos en el orden del día, la secretaria técnica da por terminada la reunión de comité institucional siendo las 11:30 A.M. del día 7 de noviembre de 2023.